

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce de mayo de dos mil veintidós

DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA SA
DEMANDADO	KELLY CAROLINA SIERRA SANCHEZ
RADICADO	050013103011-2019-00016-00
PROCESO	EJECUTIVO
TEMA	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del CGP, se corre traslado a la parte ejecutante por el termino de diez (10) días de las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada (Archivo 2.8), término dentro de los cuales podrá pronunciarse sobre ellas y solicitar pruebas.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8807207bf405a1b8915ae996d334629a56b36b79734d0c9350fadd9fd99832c7**
Documento generado en 12/05/2022 01:56:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>